

DECLARA ALERTA AMARILLA POR INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNA DE MARIQUINA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

RES. EXENTA N° 110

VALDIVIA, 21 de febrero de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sptes.; en el D.F.L. N° 1 del 17 de noviembre de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, texto refundido, coordinado y sistematizado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior, el Decreto N° 421 de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos y la Resolución N°7, del 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de forma de razón;

TENIENDO PRESENTE:

De acuerdo a lo informado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), quien indica que se encuentra en desarrollo el incendio forestal denominado "ALEPUE", el cual está ubicado en el sector costero de la comuna de Mariquina. Este incendio forestal que, por su dirección y distancia, anticipa una amenaza a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica.

Además el comportamiento extremo del fuego en incendio que afecta a 10 hectáreas con ráfagas de viento que aumenta la propagación del incendio, pendiente y topografía que dificultan el control terrestre.

Las condiciones anteriormente señaladas se constituyen como factores de riesgo para la provincia.


A raíz de estos antecedentes, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de Emergencia de la Región de los Ríos ONEMI, **Declara Alerta Amarilla** para la comuna de San José de la Mariquina, vigente a contar del día 20 de febrero de 2020 y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Lo descrito que fue informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI-Los Ríos, mediante documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos "Declara Alerta Amarilla por incendios forestales", de fecha 20 de febrero de 2020, a la Intendencia de la Región de los Ríos.

RESUELVO:

1. **Declárese la condición de ALERTA AMARILLA por Incendios Forestales en la comuna de Mariquina de la Región de Los Ríos** a partir del 20 de febrero de 2020 y hasta las condiciones y análisis técnicos así lo indiquen.
2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IGNACIO SALDIVIA SARAVIA
ABOGADO
INTENDENCIA DE LOS RÍOS


CÉSAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS RÍOS

CAJ/ISS/fpp.

Distribución:

- Onemi Región de Los Ríos.
- Municipalidades Provincia de Valdivia
- Municipalidades Provincia Del Ranco
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Ríos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.